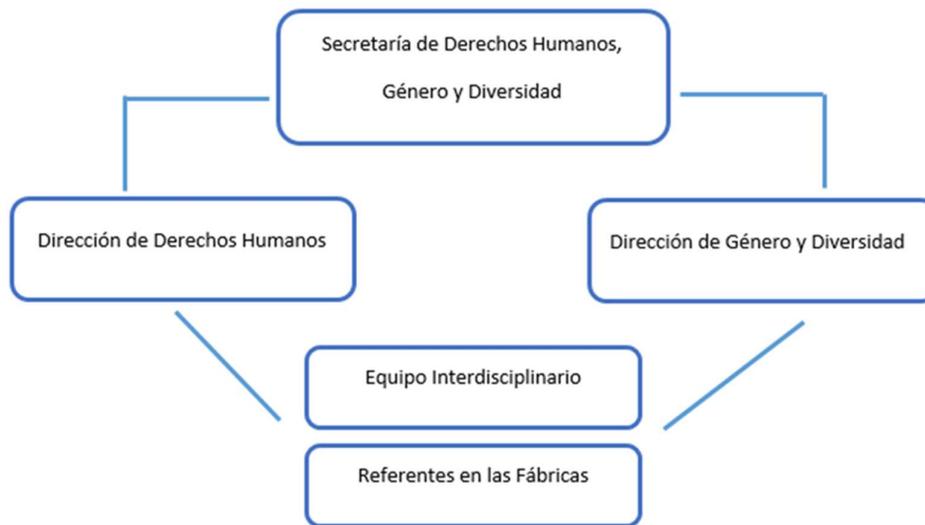


Fabricaciones Militares Sociedad del Estado cuenta con una Secretaría de Derechos Humanos, Género y Diversidad (aprobada por la resolución RESOL-2021-142-APN-FMSE#MD de fecha 30 de abril del 2021).

La estructura de la Secretaría de Derechos Humanos, Género y Diversidad fue aprobada por el Directorio de Fabricaciones Militares Sociedad del Estado por RESOL-2021-67-APN-FMSE-MD del 05/03/2021.



La Secretaría tiene por objetivo dar cumplimiento a las obligaciones que el Estado Nacional y Fabricaciones Militares S.E tienen en materia de Derechos Humanos, Género y Diversidad; respondiendo a la legislación local e internacional.

Los **Objetivos generales** de la Secretaría de DDHH, Género y Diversidad:

- Desarrollar una política integral y transversal con perspectiva de género en todos los ámbitos de Fabricaciones Militares Sociedad del Estado.
- Deconstruir los elementos de la cultura organizacional de FMSE que contribuyen a reproducir la desigualdad por razones de género, sexo, edad, u otros.
- Erradicar todo tipo de violencia dentro de las relaciones sociales y laborales de la comunidad de FMSE.
- Generar un ambiente de trabajo inclusivo y con igualdad de oportunidades para todos/as.

Los **Objetivos específicos** de la Secretaría de DDHH, Género y Diversidad:

- Identificar, abordar e intervenir en situaciones de violencia de género (ley 26485), según Protocolo de prevención y actuación contra la violencia laboral y doméstica por motivos de género, aprobado por el Directorio en la reunión del 24/02/2022 Acta Número 22..
- Implementar la Capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación (ley 27499- Ley Micaela).
- Dar cumplimiento a la ley 27636 de Acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales y transgénero.
- Dar cumplimiento a la ley 22431 de Cupo laboral para personas con discapacidad.
- Realizar campañas de concientización y prevención de consumo problemático de sustancias.

Contacto:

Mail: ddhhgenerodiv@fm.gob.ar